MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE

No. GS–2021 – 0 1 1 9 3 5 AREAD – GRUCO – 29.25

San José del Guaviare, 14 de abril de 2021

Señores
OFERENTES
Proceso de contratación PN DEGUV MIC 010 2021
Colombia

Asunto: informe de evaluación requisitos habilitantes del proceso de contratación DEGUV MIC 010 2021

Cordialmente me permito informar, el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación **PN DEGUV MIC 010 2021**, cuyo objeto es el **mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, equipos de bombeo, maquinaria agrícola, compresores de aire, equipos de soldadura, carpas multipropósito, extintores, plantas de tratamiento de agua potable, equipos de medición, vallas metálicas; recarga de extintores y calibración de equipos de medición del Departamento de Policía Guaviare,** el valor del proceso es de treinta y tres millones de pesos ($ 33'000.000.00) incluido el valor del IVA.

Que en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se publicó el proceso de contratación PN DEGUV MIC 010 2021, el día 31/03/2021.

Que el plazo para la recepción de ofertas por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se cumplió el día 07/04/2021 a las 16:00 horas.

Que teniendo en cuenta lo contemplado en la Subsección 4 y 6, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos económicos, jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el **MENOR PORCENTAJE (%)**, de acuerdo a lo solicitado por la entidad en el presente proceso contractual, así:

No.	OFERENTE	C.C. o NIT	OFERTA ECONÓMICA SECOP II	PORCENTAJE DESCUENTO OFERTADO
4	*CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA*	18.222.330	33.000.000.00 COP	12%

Evaluación aspectos jurídicos oficio GS-2021-011895-DEGUV
Evaluación aspectos técnicos oficio GS-2021-011879-DEGUV
Evaluación aspectos económicos oficio GS-2021-011877-DEGUV

Que de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada dentro del proceso PN DEGUV MIC 010 2021, por parte del cuarto oferente: CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA identificado con cédula de ciudadanía No 18.222.330 expedida en San José del Guaviare.

ASPECTOS JURÍDICOS

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada a lo requerido por la entidad.

2.	Certificación de existencia y representación legal de la cámara de comercio	CUMPLE	Aporta Certificado de Cámara de Comercio San José del Guaviare, código de verificación SdzPmW2CPB y el cual una vez verificado por la unidad se extrae la siguiente información así: Certificado de Cámara de Comercio San José del Guaviare de fecha de expedición 04/04/2021 matricula N° 868 del 25 de mayo de 2000, último año renovado 2021, fecha renovación de 05 de abril de 2021. Descripción de la actividad económica: comercio de maquinaria y equipo agropecuario Actividad principal: G4653 - comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios. Actividad secundaria: G4663 - comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Otras actividades: C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Otras actividades: G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
3.	Documento de identidad	CUMPLE	CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA identificado con cedula de ciudadanía N 18.222.330 de San José del Guaviare
4.	Boletines responsables fiscales	CUMPLE	Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, del señor CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA identificado con cedula de ciudadanía N 18.222.330, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 13/04/2021.
5.	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Se verifico en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes del señor CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA identificado con cedula de ciudadanía N 18.222.330, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIADES VIGENTES. Fecha de verificación 13/04/2021.
6.	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	Se verifico en la página del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de Colombia, consulta, del señor CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA identificado con cedula de ciudadanía N 18.222.330, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Fecha de verificación 13/04/2021.
7.	Registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional	CUMPLE	Una vez verificado el RNMC se logra establecer que el señor CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA identificado con cedula de ciudadanía N 18.222.330, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policia y Convivencia
8.	Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Presenta formulario N° 3 de acuerdo a lo requerido por la entidad.
9.	Constancia de cumplimiento de aportes	CUMPLE	Presenta constancia cumplimiento obligaciones parafiscales la misma está expedida de acuerdo a lo requerido por la entidad contratante así Certificación

	parafiscales o seguridad social		firmada por el señor CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA, dentro de los documentos anexos a la oferta presenta las planillas de aportes de los últimos dos meses como se requiere para persona natural.
10.	Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	Presenta declaración juramentada mediante el cual certifica que declara que conoce las causales, inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas sobre la materia.
11.	Formato origen lícito de los recursos	CUMPLE	Presenta Formulario No. 8 debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.
12.	Acuerdo de confidencialidad	CUMPLE	Presenta Formulario No. 9, debidamente firmado, debidamente diligenciado

ASPECTOS ECONÓMICOS

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Oferta económica (ANEXO N°2)	NO CUMPLE	Pendiente por concepto
2	Datos básicos beneficiario cuenta (Formulario N° 2)	CUMPLE	diligencio el formulario N° 2 (Datos básicos beneficiario cuenta)
3.	Registro Único Tributario RUT	CUMPLE	Presenta el RUT
4.	Certificación bancaria	CUMPLE	Presenta certificación Bancaria reciente antes de los 30 días

ASPECTOS TÉCNICOS

No.	ASPECTOS TECNICOS	CALIFICACION
1	Diligenciamiento del Anexo 1 especificaciones técnicas mínima	CUMPLE; el oferente diligencio las especificaciones técnicas mínimas del anexo 1
2	certificados y/o constancias de otras condiciones técnicas del **anexo** 1.1 (ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16)	CUMPLE: El oferente presenta los certifiaciones y/o constancias en su totalidad.
3	Sistema de Gestión Ambiental Formulario No. 6.	CUMPLE: presenta diligenciado el formulario No. 6.
4	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Formulario No. 10.	CUMPLE: presenta diligenciado el formulario No. 10.

Una vez revisada la oferta presentada por parte del cuarto oferente: cuarto oferente CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA identificado con cedula de ciudadanía N 18.222.330 expedida en San José del Guaviare. frente a los requisitos habilitantes de la invitación publica PN DEGUV MIC 010 2021, se determina que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos.

De acuerdo a lo establecido en la cronología del proceso, los oferentes tendrán (1) un día hábil a partir de la publicación del presente informe de evaluación para efectuar observaciones y/o presentar documentos subsanables de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, que a la letra dice:

> *Parágrafo 1.-. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en*

cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo, verifica el informe de evaluación, dentro del proceso de contratación **PN DEGUV MIC 010 2021**, cuyo objeto es el **mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, equipos de bombeo, maquinaria agrícola, compresores de aire, equipos de soldadura, carpas multipropósito, extintores, plantas de tratamiento de agua potable, equipos de medición, vallas metálicas; recarga de extintores y calibración de equipos de medición del Departamento de Policía Guaviare,** solicitan autorización al señor ordenador del gasto para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

El Departamento de Policía Guaviare otorga como plazo para subsanar, realizar observaciones al informe de evaluación hasta el día 15 de abril del 2021, hora: 12:00 pm.

Atentamente,

Mayor **JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO**
Jefe Área Administrativa (E)

Elaboró: PT. Luz Adriana Serna Velásquez
Analista Grupo de Contratos
Reviso: TE. Carlos Daniel Acosta Ramirez
Jefe de Contratos
Fecha de elaboración: 04/2021
Ubicación: mis documentos/ecos2021

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co